



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018

VISTO la Resolución Nº 1886/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Claudio TAMBURINI, como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Liliana LACO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación del desempeño docente en el trabajo colegiado", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Natalia Luisa COPPOLA, el Lic. Alberto Miguel IARDELEVSKY y la Mg. María Lucrecia TULIC, como miembros titulares; y los Doctores Martín AHIELO y Marisa Carina FAZIO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la citada Comisión evaluó la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis, como así también la necesidad de modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Evaluación para la mejora del trabajo colegiado en un área de la carrera de Ingeniería Civil de la UTN FRGP", presentada por el aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. Claudio TAMBURINI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Claudio TAMBURINI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Natalia Luisa COPPOLA, Lic. Alberto Miguel IARDELEVSKY y Mg. María Lucrecia TULIC

Miembros Suplementes: Doctores Martín AHIELO y Marisa Carina FAZIO.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Ing. Claudio TAMBURINI una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 268/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior